

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, ASOCIACION CIVIL (CIDE), CELEBRADA EN LA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO-----

Siendo las once horas del día seis de julio del año dos mil cinco, se reunió el Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas del Centro, sita en la carretera México-Toluca número 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01210, conforme a la convocatoria emitida por el Titular de la Unidad de Enlace, recibida el día cinco del mes y año referidos, para llevar a cabo la séptima sesión ordinaria del año dos mil cinco. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

Se procedió a recabar las firmas en la lista de asistencia, estando presentes:-----
Por el Comité de Información:-----

- C.P. Magdaleno Díaz Barrios, Coordinador de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Enlace.-----
- Lic. Blanca Estela Salgado Silva, Titular de la Dirección de Evaluación Académica y personal designado por la Dirección General.-----
- C.P. Pablo Javier Celis García, Titular del Órgano Interno de Control.-----
- Lic. Gabriel Rivera Jiménez, Asesor Jurídico externo del CIDE, A.C..-----
- Lic. Mariana Juárez Salazar, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el CIDE, como Invitada.-----

1.1 DECLARATORIA DE QUORUM.-----

Con base en el registro de asistencia, el Titular de la Unidad de Enlace comunicó la legalidad del quórum y dio por iniciada la séptima sesión ordinaria del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Titular de la Unidad de Enlace dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--

El Titular de la Unidad de Enlace sometió el acta de la sexta sesión ordinaria de 2005, celebrada el veintiuno de junio en la Ciudad de México, Distrito Federal, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C, adoptando el acuerdo de publicarla en internet en la página de transparencia del Centro. -----

4. PUNTOS A DESAHOGAR-----

4.1 OFICIO EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS ENVIADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL, SECRETARÍA ACADÉMICA, SECRETARIA GENERAL, DIRECCIÓN DE SISTEMA DE COMPUTO, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTREACIÓN ESCOLAR, DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA,



OFICINA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO, DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS INTERNACIONALES Y DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y ADMISIONES.-----

El comité procedió al análisis del contenido de los oficios emitidos por las diversas áreas del CIDE, con relación a los índices de expedientes reservados.-----

Acuerdo: El Comité de Información del CIDE se dio por enterado del contenido y al analizarlos determinó lo siguiente: - -----

La información que genera la **Dirección General** fue clasificada como Pública, por lo que este Comité determinó que de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental confirma su clasificación. -----

Por lo que respecta al oficio número SA/05/00234 emitido por la **Secretaría Académica**, informa a este Comité que la Información que integra los archivos de Unidad se clasificaron como reservados, para tal efecto remitió lista de expedientes que integran sus archivos, fundamentándolos de conformidad con el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que este Comité confirma la clasificación de la Secretaría referida.-----

Mediante el oficio número SG/037/2005 de fecha cuatro de julio del año en curso la **Secretaría General** manifiesta que toda la información que genera la Unidad es pública, no existiendo información reservada o confidencial, por lo que por unanimidad de votos este Comité confirma la clasificación referida por la Secretaría.-----

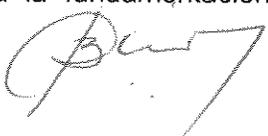
La **Dirección de Sistemas de Cómputo** a través del oficio número DSC/064/05 fechado el veintiocho de junio del presente, remite listado que contiene clasificación de expedientes reservados de conformidad con los artículos 5 y 13 fracción XI, 21, 101 y 114 de la Ley Federal de Derechos de Autor. Por lo que por unanimidad el Comité de Información confirma la referida clasificación. -----

La **Dirección de Comunicación y Difusión** informó al Comité mediante la referencia de fecha veintinueve de junio del año en curso, que la información con que cuenta no es reservada, por lo que por Unanimidad el Comité confirma dicha clasificación. -----

A través del comunicado de fecha veintinueve de junio del año en curso, la **Dirección de Administración Escolar** informa que no tiene expedientes reservados ya que sólo cuenta con expedientes confidenciales, por lo que por Unanimidad el Comité confirma dicha clasificación. -----

La **Dirección de Evaluación Académica** en un escrito de fecha treinta de junio del año en curso, informa al Comité de un expediente que clasificó como reservado, en la citada reunión comento que ese archivo ya anteriormente lo había hecho del conocimiento del comité, sin embargo que en ésta sesión de nueva cuenta lo clasifica. El Comité señaló que si ya se había clasificado, éste no deberá de tomarse como nueva clasificación ya que la anterior ya tiene vigencia para ser desclasificada en su momento, en consecuencia por Unanimidad el Comité revoca dicha clasificación. -----

La **Oficina de Vinculación y Desarrollo** a través del oficio número OVD-049-05 de fecha treinta de junio del año dos mil cinco, informó al Comité el Registro de Expedientes Reservados, así como dio a conocer su lista de expedientes desclasificados fundamentando ambas clasificaciones de conformidad con en el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que por Unanimidad de votos el Comité confirma la clasificación señalada, sin embargo, respecto a la fundamentación de expedientes reservados, estos deberán registrarse de



conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción I del Reglamento de la Ley de la materia. -----

La **División de Administración Pública** mediante el escrito de fecha 27 de junio del año en curso remite la lista de expedientes de sus expedientes clasificados como reservados fundamentándola de conformidad con el artículo 41 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que por unanimidad de votos éste Comité confirma dicha clasificación. -----

La **División de Estudios Internacionales** mediante el escrito de fecha veintisiete de junio del año en curso, informa a éste Comité que no cuenta con expedientes reservados, por lo que por unanimidad de votos se confirma dicha clasificación. -----

La **Dirección de Recursos Financieros** informa que los expedientes que contiene son públicos a excepción de los documentos existentes en las Unidades de Becas y Financiamiento Educativo y Recuperación de Créditos ya que estos son de carácter confidencial, por lo que por unanimidad de votos éste Comité confirma dicha clasificación.

La **Dirección de Recursos Humanos** a través del oficio número DRH/I/062/05 fechado el cuatro de julio del año en curso envió la lista de expedientes clasificados como reservados fundamentándolo en el artículo 14 fracción sexta de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que por unanimidad de votos éste Comité confirma dicha clasificación, sin embargo, respecto a la fundamentación en cuanto a la fracción sexta, ésta se modifica ya que la correcta es la fracción IV. -----

La **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** mediante el oficio número DRMSG/263/05 de fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco informa a este Comité que toda la información generada por parte de esa Área es de carácter público, por lo que por unanimidad de votos se confirma su clasificación. -----

La **Dirección de Biblioteca** informa a través del oficio número DB/184/05 de fecha treinta de julio del año dos mil cinco, que tiene información confidencial, por lo que por unanimidad de votos se confirma su clasificación. -----

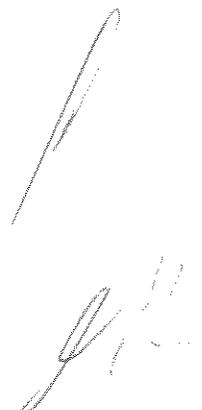
La **Dirección de la Oficina de Asuntos Académicos Internacionales** envió en un escrito de fecha veintinueve de junio del año en curso, la lista que contiene expedientes reservados, omitiendo indicar la Ley que legalmente respalda dicha clasificación, por lo que por unanimidad éste Comité confirma la clasificación de la información señalada por el Área referida, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su artículo 14 fracción VI. -----

5. ASUNTOS GENERALES. -----

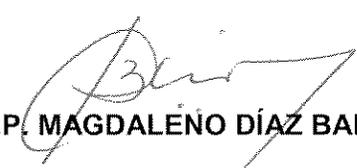
OFICIO CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS ENVIADOS POR LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y LA DIVISIÓN DE HISTORIA.-----

El comité procedió al análisis del contenido de los oficios emitidos por la División de Historia y División de Estudios Jurídicos del CIDE, con relación a los índices de expedientes reservados.-----

Acuerdo: El Comité de Información del CIDE se dio por enterado del contenido de dichos oficios, y acordó por unanimidad tomar nota de que dichas divisiones no cuentan con expedientes reservados por ser información Pública.-----



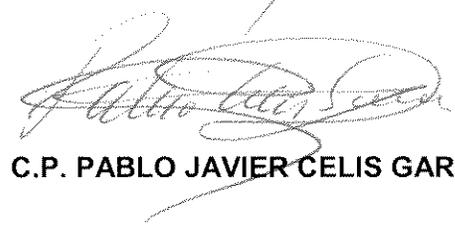
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la séptima sesión ordinaria del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil, a las dieciocho horas del día de su iniciación, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----



C.P. MAGDALEÑO DÍAZ BARRIOS



LIC. BLANCA ESTELA SALGADO SILVA



C.P. PABLO JAVIER CELIS GARCÍA



LIC. GABRIEL RIVERA JIMÉNEZ



LIC. MARIANA JUÁREZ SALAZAR